

** Número 169

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de diciembre pasado, se adoptó acuerdo proponiendo la rectificación del acuerdo plenario de 30 de septiembre pasado sobre fincas declaradas de necesaria ocupación en el Polígono Santa Ana, cuyos propietarios no se han adherido a la Junta Mixta de Compensación, esta relación después del informe emitido por la propia Junta Mixta de Compensación ha quedado así en lo que respecta a las parcelas que a continuación se relacionan:

«Parcela 53.—a) Propietario: Don José Nieto Burgos, calle La Campana, número 1. Los Dolores.

b) Descripción registral: Rústica en la diputación del Plan, de 64 áreas y 28 centiáreas. Linda: al Norte, con Antonio Cárceles; al Sur y al Oeste, con Juan García, y al Este, con José Martínez. Sección 3.ª, tomo 204, folio 63, finca 15.626.

c) Descripción material: Suelo, 6.604, 8 m²; vuelos, 101 almendros. Construcciones: cuádras, 190 m²; cerramientos, 380 m.l.

Parcela 52.—a) Propietario: doña Venancia Cervantes Barranco y doña Rita Barranco Martínez. Casas del Mayorazgo. Los Dolores.

b) Descripción registral: Tierra en el Plan, de cabida 16 a. y 77 ca. Linda: al Norte, herederos de Juan García Martínez; al Sur y al Oeste, María Martín García, y al Este, camino. Sección 3.ª, tomo 476, folio 239, finca 4.485.

c) Descripción material: Suelo, 1.621 m².; vuelos: 20 parras, 4 limoneros, 1 frijolero, higuera y laurel, 2 ciruelos, 2 palmeras. Construcciones: garaje, 15 m².

d) Explotación ganadera. Titular: don José Zapata Cervantes.

Parcela 41.—Parte 2. a) Propietario: don Angel Nieto Burgos.

b) Descripción registral: Trozo de tierra en la diputación del Plan, que mide 3 a. y 43 ca. Linda: al Norte, con Dolores Cervantes; al Sur, con Roque Ruiz; al Este, camino, y al Oeste con Angel Nieto.

Inscripción: tomo 954, libro 194, folio 8, finca 14.837.

c) Descripción material: suelo, 343 m²; vuelos, no tiene; construcciones, no tiene.

Parcela 48.—a) Propietarios: Sres. Aguirre García. Casas del Mayorazgo. Los Dolores.

b) Descripción registral: Finca 39.907.

c) Descripción material: suelo, 251,10 m²; vuelos, no tiene; construcciones: vivienda, 94,64 m²; cobertizos, 41,4 m²; graneros, 47,8 m².

Parcela 49.—a) Propietarios: señores Aguirre García. Casas del Mayorazgo. Los Dolores.

b) Descripción registral: finca, 39.909.

c) Descripción material: suelo, 193,21 m²; vuelos, no tiene; construcciones: vivienda, 94,94 m²; cobertizos, 98,27 m².

Parcelas 34 y 51.—a) Propietarios: doña María Agustina, María Vicenta, Rafael Sergio y Juan Ricardo Aguirre García, calle Ave Fénix, número 8. Los Dolores.

b) Descripción registral: trozo de tierra de secano sita en la diputación del Plan, con una superficie de 3 Ha., 5 a., 42 ca. y 10 dm². Linda: al Norte, parte segregada de ésta; al Sur, tierra de Antonio Martínez; al Este, carretera general Murcia-Cartagena, y al Oeste, herederos de Sánchez Meca; tomo 478; folio 58; finca 39.905.

c) Descripción material: suelo, 34.228 m²; vuelos: 23 unidades de frutales, 8 unidades de frutales, 4 unidades de algarrobos; construcciones: no tiene.

Parcela 36.—a) Doña Brígida Bernal Madrid, calle San Juan, 12. Los Dolores.

b) Descripción registral: tierra de secano sita en la diputación del Plan, de superficie 92 a. 8 ca. Linda: al Este, carretera de Cartagena a Murcia; al Oeste, tierra de Esteban Llagostera; al Sur, herederos de Roqué Ruiz, y al Norte, Juan García; sección 3.ª, tomo 205, folio 116, finca 15.705.

Trozo de tierra de secano situado en la diputación del Plan, de 124 m². linda: al Norte, con tierras de Juan Gareía; al Este, más de este caudal; Sur, boquera, y Oeste, ejido de las Casas del Mayorazgo. Inscripción: sección 3.ª, tomo 340, folio 56, finca 25.680. Descripción material: suelo, 9.467 m²; vuelos: 150 unidades de limo-

neros, 12 unidades de naranjos, 500 unidades de vides. Construcciones: vivienda, 62,80 m²; cobertizo, 37 m²; patio, 42 m²; cerramiento, 27,50 m.l.; cuádras, 152,64 m²; estanque, 73,92 m²; muros, 137,75 m.l.; arrendatario, don Manuel Díaz.

Parcela 37-5.—a) Propietario: Doña Brígida Bernal Madrid.

b) Descripción registral: terreno situado en la diputación del Plan, ocupa una superficie de 800 m²; linda: al Norte, con Florentina Ruiz; al Oeste, boquera; al Sur, José Ruiz, y al Este, carretera de Murcia a Cartagena. Inscripción: 3.ª, libro 213, folio 155, finca 16.389.

Descripción registral: casa de planta baja en la diputación del Plan, con una superficie de 155 m²; linda: al Norte con Roque Ruiz Roca; al Este María Ruiz Roca; al Sur, calle de 7 metros, y al Oeste, otra calle. Inscripción: sección 3.ª, libro 992, folio 158, finca 16.390.

Descripción registral: casa de planta baja en la diputación del Plan; ocupa una superficie de 188 m²; linda: al Norte, con José Ruiz Roca; al Este, carretera de Murcia a Cartagena; al Sur, calle, y al Oeste, con Florentina Ruiz Roca. Inscripción: sección 3.ª, libro 266, folio 171, finca 16.391.

c) Descripción material: suelo, 701,84 m²; vuelos, no tiene; construcciones: viviendas y patio, 346,73 m².

d) Arrendamiento: don José Mendoza Barcelona.

Parcela 42-parte 1.—a) Propietario: doña Dolores Cervantes Barranco. Casas del Mayorazgo. Los Dolores.

b) Descripción material: suelo, 317,31 m².

Parcela 41.—a) Propietario: don Antonio Ceballos Martínez. Casas del Mayorazgo. Los Dolores.

b) Descripción material: suelo, 826,31 m²; vuelos, no tiene; construcciones; edificio auxiliar 50,83 m²; muro, 31,24 m.l.; corrales, 6 m².

Parcela 14.—a) Propietarios: doña Carmen Sánchez Rodríguez e hijos. Calle Virgen de la Esperanza, 3-2.ª. Murcia.

b) Descripción registral: resto después de la última segregación practicada. Esta finca queda reducida a 12 Ha.,46 a. y 84 ca., sin

determinar sus linderos, por no constar en el título; sección 3.ª. Inscripción 6, finca 36.004, folio 200, tomo 39.

c) Descripción material: suelo, 100.174 m²; vuelos: 2 unidades de palmeras; construcciones: no tiene.

Parcela 38.—a) Propietarios: dos séptimas partes pertenecen a Brígida Bernal Madrid. Calle San Juan, 12. Los Dolores. Una séptima parte a José Mendoza Barcelona. Avenida Alfonso XIII, junto a Casa de Las Bolas. Los Dolores. Una séptima parte a Carmen Triviño y herederos de Antonio Triviño. Calle Federico Chueca, número 6. Barriada San Cristóbal. Una séptima parte a Andrés Sánchez Martínez. Una séptima parte a Fulgencio Ruiz Roca. Una decimocuarta parte a Juan Ruiz García. Una decimocuarta parte a Prudencio Ruiz García. Siendo desconocidos los domicilios de los cuatro últimos.

b) Descripción registral: trozo de terreno de 5 áreas, 3 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, conteniendo aljibe y pozo, en la diputación del Plan. Linda: al Norte, calle; al Sur, herederos de Roque Ruiz; al Este, carretera de Murcia a Cartagena, y al Oeste, Florentina Ruiz. Inscripción: sección 3.ª, tomo 1.370, folio 183, finca 16.379.

c) Descripción material: suelo, 503 m²; vuelos, no tiene; construcciones, no tiene.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26-4-57, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 9 de enero de 1986.
El Alcalde, P. D.

* Número 8475

ULEA

EDICTO

Objeto: Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de diciembre de 1985, de aprobación definitiva del expediente núm. 1

de modificaciones de créditos en el Presupuesto Municipal de 1985, por importe de 951.000 ptas.

Plazo y lugar de presentación de reclamaciones: 15 días y ante el Tribunal Económico Provincial.

Ulea, a 20 de diciembre de 1985.
El Alcalde, José Moreno Yepes.

* Número 8497

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado D. Enrique Díaz Soto. licencia para Instalación de un Cebadero porcino. en Galifa. se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena 12 de diciembre de 1985.—El Alcalde, P. D.

* Número 8500

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado D. Celestino García Buendía. licencia para Instalación de taller de reparación de automóviles. en c/Emilio Boela, n.º 34. La Palma. se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena 11 de diciembre de 1985.—El Alcalde, P. D.

* Número 8501

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado D. Vicente Hernández Sánchez. licencia para Instalación de una Pescadería. en Local n.º 3. Centro Comercial de Canteras. se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena 12 de diciembre de 1985.—El Alcalde, P. D.

* Número 8502

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado D. José Conesa Noguera. licencia para Instalación de Autoservicio. en Plaza de la Iglesia, n.º 9. Los Belones. Cartagena. se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena 12 de diciembre de 1985.—El Alcalde, P. D.

* Número 8503

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Manuel Martínez García licencia para instalación de comercio de comestibles en Avda. de España número 8, bajo, de Los Nietos, Cartagena. se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 10 de diciembre de 1985.—El Alcalde, P. D.

* Número 8528

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Frutos Secos Dominguí, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de exportación, envasado, etc., de frutos secos, en calle Despedes, sin número, Los Dolores.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 7 de noviembre de 1985.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.